



SELLO QVARTO, DIES  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TRES.

Ex. no. Juones V dehenexo de No. 3 citado por man. del Sr. Correo.

En la Muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia sala de las  
Cajas de la Corte de ella Juones once de henexo de mill setecientos y  
tres, los Muy M. de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo  
citado por mandado del Sr. Correo. Crasanes O Andrey  
Linto el ara del Correo de su Mag. su Alcalde de Casa y Corte  
Correo de esta Ciu. Joseph Andrey Jimenez de Anas Benito y  
de Antonio de Noda de Joseph Felipe de Juan Lucas Guil don  
Lucas Gomez de la Calle de Fran. Molina de Juan Fizon de  
Fran. Montijo, el Conde de Villaleal de Alonso Perez monse  
de Ignacio Tomo de Simcon de Molina de Juan Balthazar de Fran.  
de Torres Anaca de Luis Lavin de Juan de Cordova de Fran.  
de Bellanera y de Diego Portocarrero V. de  
de Leon de Luis Alvarez de Sebastian quevedo Joseph Lopez y  
de Valencio de Bellan Jurados.

Recluta en esta  
Ciudad por los  
Capitanes.

Viene Real Carta del Rey nro. Sr. Dios Rey, que por copia se  
mite el Sr. de Joseph Carrillo de la Guerra su fecha de yri  
mero de henexo en que su Mag. se pide prevenir a esta Ciudad  
para a ella, los Capitanes, dos Alfereses y dos Sargentos a la  
Recluta de mayor numero de gente que se ayre, no solo para  
aumentar los que ya ayre, y poner los en el numero de mil hombr  
Cada uno, sino tambien para formar otros nuevos que congo  
gan un exercito bastante, para la defensa y seguridad de las  
fronteras y costas de estos Reynos, en quanto interese la seg  
uridad de los vasallos y rra. Sagrada Religion, acuo fin se  
le subministraran los medios necesarios al Sr. Correo. Y manda  
su Mag. Coadyube esta Ciu. con la misma fineza al exito y buen  
logro de esta leua. La Ciudad hauiendo oido dha Real Carta  
de las que a esto mismo intento manifesto el Sr. Correo. al Rey  
nro. Sr. Em. Cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo por  
cuya direccion a de Correo privativamente esta en cumbenia  
obedecio dha Reales ordenes con el decoro devido y en su exec  
cion, Acordo que los Cavalleros Comisarios de guerra ayre  
al Sr. Correo. a quantas diligencias se ofrezcan para el breve  
fomento y logro de esta recluta señalando los para se